

## CONVOCATORIA 01 DE 2026

### IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS PARA CURSOS Y DIPLOMADOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

#### CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

#### FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

#### 1. PRESENTACIÓN

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión – CIFAS de la Facultad Seccional Sogamoso, en desarrollo de su función misional de extensión y proyección social, convoca a los docentes de la Facultad a presentar propuestas académicas para el diseño, priorización y eventual ejecución de cursos y diplomados de educación continuada, orientados a responder a las necesidades del entorno productivo, social e institucional del departamento de Boyacá y la región.

Esta convocatoria busca fortalecer la relación Universidad – Empresa – Estado – Comunidad, promoviendo la transferencia de conocimiento, la actualización profesional y el impacto regional, conforme a la normatividad institucional vigente en materia de extensión universitaria.

#### 2. OBJETIVO

Identificar, caracterizar y priorizar propuestas académicas de diplomados de educación continuada presentadas por docentes de la Facultad Seccional Sogamoso, con el fin de estructurar una oferta institucional pertinente, viable y alineada con las demandas actuales del sector productivo, que será implementada durante la vigencia 2026.

#### 3. DESCRIPCIÓN

La presente convocatoria tiene como objetivo identificar capacidades docentes y propuestas académicas que contribuyan a la conformación del portafolio institucional de educación continuada del CIFAS.

Las propuestas seleccionadas no implican aprobación automática ni apertura inmediata.

Hasta diez (10) diplomados podrán ser priorizados para su desarrollo e implementación durante la vigencia 2026.

La coordinación académica, administrativa, contractual y comercial de los programas seleccionados será asumida por el CIFAS, conforme a la normativa vigente de la UPTC.

#### 4. PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a los siguientes perfiles vinculados a la Facultad Seccional Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Podrán participar:

- Docentes de planta
- Docentes ocasionales

Con vinculación vigente con la UPTC – Facultad Seccional Sogamoso. Los postulantes deberán tener vinculación vigente con la UPTC, contar con formación académica y experiencia acorde con la temática propuesta, presentar la propuesta y tener disponibilidad para la ejecución del programa en caso de ser priorizado.

## 5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

- **Criterios de priorización:** Se valorarán preferentemente las propuestas que demuestren una alta calidad académica por parte del proponente, una articulación efectiva con el entorno productivo y una marcada pertinencia para la región.
- **Metodología de evaluación:** Con el fin de garantizar la objetividad, la trazabilidad y la mitigación de riesgos de reclamación, la evaluación se realizará aplicando criterios y valores únicos para cada alternativa. Se excluirá el uso de rangos de puntuación, asegurando así la consistencia y transparencia del proceso mediante la asignación de valores fijos y predeterminados.
- **Criterios de evaluación:**

Código	Criterio	Puntaje máximo
C1	<b>Pertinencia temática y alineación regional</b> A: Alineación directa con sectores productivos de Boyacá → 15 puntos B: Pertinencia transversal con contextualización parcial → 8 puntos C: Baja contextualización regional → 0 puntos	15
C2	<b>Impacto esperado en pymes y entorno regional</b> A: Impacto claro, aplicable y verificable → 20 puntos B: Impacto plausible pero parcialmente definido → 10 puntos C: Impacto difuso o teórico → 0 puntos	20
C3	<b>Viabilidad académica y operativa</b> A: Alta viabilidad con recursos disponibles → 8 puntos B: Viable con ajustes menores → 4 puntos C: Viabilidad baja → 0 puntos	8
C4	<b>Diseño y coherencia académica del diplomado</b> A: Diseño sólido y coherente → 7 puntos B: Diseño adecuado con ajustes menores → 3 puntos C: Diseño fragmentado → 0 puntos	7
C5	<b>Calidad académica del proponente</b> C5.1 Experiencia directa en la temática (8 puntos) <ul style="list-style-type: none"> <li>• ≥ 5 años → 8 puntos</li> <li>• 2–4 años → 4 puntos</li> </ul>	20

	<ul style="list-style-type: none"> <li>&lt; 2 años → 0 puntos</li> </ul> <p>C5.2 Trayectoria investigativa relacionada (6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Producción directamente alineada → 6 puntos</li> <li>Producción relacionada → 3 puntos</li> <li>Sin producción relevante → 0 puntos</li> </ul> <p>C5.3 Títulos académicos (6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado afín → 6 puntos</li> <li>Maestría afín → 4 puntos</li> <li>Especialización afín → 2 puntos</li> <li>Pregrado → 1 punto</li> </ul> <p>Puntaje C5 = suma de C5.1 + C5.2 + C5.3 (máximo 20 puntos)</p>	
C6	<p>Articulación con el entorno productivo y capacidad de activación</p> <p>A: Articulación activa y demostrable con alta probabilidad de implementación → 30 puntos</p> <p>B: Articulación potencial con apoyo institucional → 15 puntos</p> <p>C: Articulación débil o inexistente → 0 puntos</p>	30

- **Umbral mínimo obligatorio:** Para que una propuesta sea considerada elegible dentro del proceso de priorización, deberá cumplir simultáneamente con los siguientes umbrales mínimos de calificación:
  - Obtener un puntaje total igual o superior a setenta (70) puntos sobre un máximo de cien (100).
  - Alcanzar un puntaje mínimo de quince (15) puntos sobre treinta (30) en el criterio C6: Articulación con el entorno productivo y capacidad de activación, garantizando una probabilidad real de implementación.
  - Obtener al menos doce (12) puntos sobre veinte (20) en el criterio C5: Calidad académica del proponente, asegurando un nivel académico adecuado del equipo docente.
  - Lograr un puntaje combinado igual o superior a treinta (30) puntos al sumar los criterios C2: Impacto esperado en pymes y entorno regional y C6: Articulación con el entorno productivo, priorizando propuestas con impacto práctico y proyección regional.
- **Criterios de desempate**

En caso de empate se aplicará el siguiente orden:

1. Mayor puntaje en C6 (Articulación con el entorno productivo).

2. Mayor puntaje en C2 (Impacto esperado).
3. Mayor puntaje en C5 (Calidad académica del proponente).

Las propuestas que no cumplan alguno de estos umbrales serán descartados del proceso de priorización, independientemente del puntaje total obtenido.

## 6. COMITÉ EVALUADOR

La evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la presente convocatoria estará a cargo de un Comité Evaluador, el cual estará conformado por:

**Director del CIFAS o su delegado**, quien ejercerá la presidencia del comité

**Representante académico** designado por el Decano.

**Docente** con experiencia en educación continuada o en extensión universitaria.

Todos los integrantes del Comité Evaluador deberán declarar previamente la ausencia de conflicto de interés, garantizando así la transparencia, imparcialidad y objetividad del proceso de evaluación.

## 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la presente convocatoria se desarrollará en varias etapas sucesivas y excluyentes.

**Verificación de los requisitos habilitantes**, con el fin de confirmar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas de acuerdo a los requisitos de sometimiento.

**Evaluación técnica**, de conformidad con los criterios y lineamientos establecidos en los términos de referencia.

**Publicación de los resultados preliminares**, los cuales estarán sujetos a la evaluación técnica realizada por el comité evaluador.

**Derecho a réplica de los resultados preliminares** presentadas por los interesados al correo de [cifas.extension@uptc.edu.co](mailto:cifas.extension@uptc.edu.co) dentro del plazo definido.

**Consolidación de los resultados**, etapa en la cual el Comité Evaluador podrá recomendar la declaratoria de desierta de la convocatoria, cuando no se presenten propuestas, estas no cumplan los requisitos exigidos o no alcancen los criterios mínimos de evaluación.

**Publicación de los resultados definitivos**, que dejarán en firme la decisión adoptada.

## 8. SOMETIMIENTO

Los docentes interesados en participar en la presente convocatoria deberán someter su propuesta académica dentro de los plazos establecidos en el cronograma, cumpliendo integralmente con los requisitos, formatos y documentos exigidos.

- Propuesta académica del curso o diplomado diligenciada en el formato institucional E-SE-P06-F01.
- Hoja de vida actualizada del proponente.

- Copia de los certificados de títulos académicos obtenidos.
- Certificados de experiencia docente, profesional o de consultoría relacionada con la temática propuesta.
- Evidencias de ejecución previa de cursos, diplomados, capacitaciones o proyectos similares.
- Cualquier otro soporte que permita al CIFAS, verificar la coherencia académica, la viabilidad y la pertinencia regional de la propuesta.

## 9. NORMATIVIDAD

La presente convocatoria se rige estrictamente por la normativa institucional vigente en materia de extensión universitaria de la UPTC. En este marco, se establecen los siguientes lineamientos:

- La participación en la convocatoria no implica ni genera vínculo laboral alguno con la institución, al tratarse de un proceso de identificación de capacidades y propuestas académicas.
- Los aspectos económicos del programa, incluyendo esquemas financieros, honorarios y costos operativos, serán definidos exclusivamente para los diplomados que resulten priorizados y aprobados para su ejecución, conforme a lo dispuesto en la normativa UPTC de extensión universitaria.
- La gestión administrativa, contractual y financiera de los programas que se implementen será responsabilidad directa del CIFAS, en los términos establecidos por la normativa aplicable.

## 10. POLÍTICA DE ENVÍO

Las propuestas deberán ser enviadas únicamente al correo institucional: [cifas.extension@uptc.edu.co](mailto:cifas.extension@uptc.edu.co)

El envío debe incluir todos los documentos y anexos requeridos según lo establecido en esta convocatoria.

**Nota aclaratoria:** *La propuesta que no sea enviada con sus anexos y documentos correspondientes no será tomada en cuenta en la presente convocatoria.*

## 11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	18 de febrero de 2026
Cierre de la convocatoria	27 de marzo de 2026
Resultados preliminares	10 de abril de 2026
Derecho a réplica de los resultados preliminares	17 de abril de 2026
Publicación de resultados	30 de abril de 2026

Los interesados podrán consultar el estado del proceso a través del Centro de Gestión de Investigación y Extensión de la Facultad Seccional Sogamoso – CIFAS.

**Nota:** En caso de que, por razones administrativas debidamente justificadas, sea necesario extender el plazo previsto para la publicación de resultados, el CIFAS emitirá oportunamente un comunicado oficial informando sobre la nueva fecha. Dicha comunicación será publicada en los medios oficiales de la convocatoria y notificada a través del correo electrónico institucional registrado por los participantes en su postulación.



**HÉCTOR ANTONIO FONSECA PERALTA**  
Decano  
Facultad Seccional Sogamoso



**RAFAEL GUILLERMO GARCIA CACERES**  
Director  
Centro de Gestión Investigación y Extensión - CIFAS